

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**AJALVIR**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2022, se ha aprobado las bases específicas y las convocatorias por turno libre, mediante concurso y concurso-oposición de las siguientes plazas: agente desarrollo local, laboral, 2 plazas; auxiliar administrativo, laboral, 6 plazas; auxiliar de control, laboral, 4 plazas; auxiliar de limpieza, laboral, 7 plazas; ayudante control y mantenimiento, laboral, 5 plazas; conserje, laboral, 1 plaza; encargado general, laboral, 1 plaza; oficial administrativo, laboral, 1 plaza; oficial de primera, plaza, 4 plazas; oficial de segunda, laboral, 3 plazas; peón de jardinería, laboral, 1 plaza; técnico en deportes, laboral, 1 plaza; técnico especialista, laboral, 7 plazas; titulado medio específico (arquitecto técnico), laboral, 1 plaza; titulado medio educación adultos, laboral, 1 plaza; titulado superior (arquitecto superior), laboral, 1 plaza; monitor, laboral, 2 plazas; monitor campamento urbano, laboral, 1 plaza.

Dichos procesos concursos y concursos-oposición que traen causa en los procesos selectivos de consolidación y estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, plazas incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público aprobada por decreto de alcaldía número 27, de 6 de mayo de 2022, oferta de empleo extraordinaria 2022 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, páginas 242 y 243.

Y visto el acuerdo plenario de 6 de octubre de 2022, que aprobó las bases generales que regirán las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Ajalvir, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 30 de noviembre de 2022, páginas 191 a 203, y creación de bolsa de empleo.

El texto íntegro de las bases será publicado en la sede electrónica municipal y en la web municipal de este Ayuntamiento de Ajalvir (www.villadeajalvir.es).

El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida que se acompañe, será de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

La tramitación posterior será por medios electrónicos en la sede electrónica municipal y en la web municipal.

En Ajalvir, a 20 de diciembre de 2022.—El alcalde, Víctor Miguel Malo Gómez.

(03/24.846/22)

